

DECRETO Nº 2.671

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 07 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por PATRICIO ARANGUIZ ARROS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- **3.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo de PATRICIO ARANGUIZ ARROS Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M., por los días 08 y 09 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.